



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Atento a lo requerido y con ánimo de dar cumplimiento a la normativa, se remite el presente Expediente, a fin de informar que se ha tomado conocimiento de la oferta presentada por el proveedor AGUIRRE NORMA GLADYS – CUIT 27-17188779-3.

Al respecto se hace saber que cumple con lo requerido para la Contratación Directa “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SITO EN CALLE ONAS N° 464 DE LA CIUDAD DE USHUAIA - SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL - MED”, en virtud de lo expuesto en el Decreto 674/11 – Artículo 34-Punto 58, no resultando el monto perjudicial para el Estado, por tal motivo corresponde dar continuidad a la adquisición

Atentamente.

Cecilia del Carmen

PAREDES MAYORGA

Directora General de Administración Financiera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

